

EFEMÉRIDES SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL 14 DE ABRIL DE 1823 DONDE SE EXPIDE EL DECRETO QUE DEFINE LA FORMA DEL ESCUDO NACIONAL.

De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, conmemoración del 14 de abril de 1823 donde se expide el decreto que define la forma del Escudo Nacional.

“El símbolo tiene sentido de pertenencia, de identidad de unidad.”

El 14 de abril de 1823. Se expide el decreto que define la forma del Escudo Nacional, conforme al usado por los defensores de la Independencia de México.

Aunque la historia de la Bandera de México se remonta a la época de los aztecas, quienes empleaban estandartes para representar a sus señoríos, fue en 1821 cuando se adoptó la primera que fue reconocida como tal.

A partir de entonces, nuestra Bandera fue modificada en diferentes ocasiones y el Escudo posado en ella también.

Entre 1822 y 1823 el gobierno monárquico del Primer Imperio mexicano quedó representado en el Escudo por una corona imperial que adornaba la cabeza del águila, pero a principios de 1823, después de triunfar la rebelión encabezada por Santa Anna y con el establecimiento de la República se discutió la forma que éste habría de tener.

El 14 de abril de 1823 el Congreso Constituyente mexicano emitió el “decreto sobre el Escudo de Armas y el Pabellón Nacional” el cual determinó la forma: el águila mexicana debería estar parada en el pie izquierdo sobre un nopal, retirando de ella la corona imperial, y se agregaron las dos ramas, la de laurel y la de encino, que simbolizan al México republicano y glorifican la memoria de los héroes inmortales.

Posteriormente durante la presidencia del licenciado Miguel de la Madrid Hurtado se modificaron los decretos y se dictó uno sólo en el que se especifican las medidas proporcionales que debe tener la Bandera tomando como base el escudo; en cuanto al uso que se le debe dar al Lábaro Patrio, está muy bien especificado en la ley respectiva y en ella se marca la forma de saludarla, en cómo deben hacerlo los civiles y también los militares; después de ella viene el Himno Nacional e instruye a todos los presentes en una ceremonia que al escucharlo debe hacerse en posición de firmes (desgraciadamente hay muchas personas que no toman en cuenta esta disposición oficial y algunos saludan, otros cruzan los brazos, otros ponen los brazos en la espalda en completo abandono a las disposiciones).

ATENTAMENTE

SONIA ROCHA ACOSTA